

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

# CONSORCIO DE LA VÍA VERDE DEL ACEITE. JAÉN

**2020/3123** *Aprobación inicial de modificación de crédito del presupuesto del CVVA mediante crédito extraordinario.*

### **Anuncio**

Aprobado inicialmente por la Junta General de este Consorcio, en sesión celebrada el día 22 de julio de 2020, y por el Pleno de Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2020, la modificación del Presupuesto General del Consorcio de la Vía Verde del Aceite para el ejercicio 2020 mediante crédito extraordinario, queda expuesta al público en la sede del Consorcio (Palacio Provincial, Diputación de Jaén), por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados legítimos podrán formular cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos previstos en el artículo 20.1 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Jaén, a 12 de agosto de 2020.- El Presidente del Consorcio de la Vía Verde del Aceite, PEDRO BRUNO COBO.